PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 1035/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS "HZ INGENIERIA DE CARLOS HOLTZBERGER" PARA EL LOTE Nº 1, Y "HECTOR FOT DE HÉCTOR GARCIA", PARA EL LOTE Nº 2, EL LLAMADO VÍA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2012, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIÓDO 2012-2013.

Asunción, 01 de Noviembre de 2012

VISTO: *El llamado a Contratación Directa Nº 16/2012, "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Refrigeración", en el Objeto de Gasto 240, "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Resolución Nº 131/2012, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, que aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC), para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012; y

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 16, de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", Tipos de Procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Contratación Directa, para aquellas menores a dos mil jornales.*

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) que acredita los recursos institucionales, para el servicio de mantenimiento y reparación de equipos de refrigeración.

Que por Nota PR UOC Nº 160/2012, la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado por el procedimiento de Contratación Directa, en el Rubro 240 (Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones) para el servicio de mantenimiento y reparación de equipos de refrigeración para la Institución.

Que en fecha 23 de agosto de 2012, se realizó la Apertura de Sobres, de acuerdo al Acta Nº 16/2012, presentándose en dicha ocasión las empresas: HZ Ingeniería de Carlos Holtzberger, Distribuidora MYC de Mirna Coronel, S. Pazos de Daniel Pazos, Disur - Bienes y Servicios de Julia Sanchez, JC Servicio Técnico de Javier Caballero, Héctor Fot de Héctor García y Agui Móvil de Aldo Aguilera.

Que el mencionado llamado a Contratación Directa, se realizó según las normas procedimentales que rigen para dicho llamado, y el Comité de Evaluación, se expidió por medio del Informe de Evaluación Nº 07/2012, de fecha 28 de setiembre de 2012, recomendando la adjudicación a las firmas "HZ Ingeniería de Carlos Holtzberger" para el Lote Nº 1, y "Héctor Fot de Héctor García" para el Lote Nº 2, para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Refrigeración, para la Institución.

Que el Artículo 28, de la Ley Nº 2051/2003, expresa que "Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales.*

LA MINISTRA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º *Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº 16/2012, "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Refrigeración", a las empresas "HZ Ingeniería DE Carlos Holtzberger" para el Lote Nº 1, por un monto máximo de* ***ochenta millones de Guaraníes (Gs. 80.000.000),*** *y monto mínimo de* ***cuarenta millones de Guaraníes (Gs. 40.000.000);*** *y la empresa "Héctor Fot de Héctor García", para el Lote Nº 2, por un monto máximo de* ***treinta millones de Guaraníes (Gs. 30.000.000),*** *y un monto mínimo de* ***quince millones de Guaraníes (Gs. 15.000.000),*** *de conformidad al exordio de esta Resolución.*

Art. 2º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, a suscribir el Contrato respectivo entre el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, y la empresa adjudicada.*

Art. 3° *Imputar lo resuelto en el Artículo 1º, en el Rubro 240 (Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones) con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

Dra. Ana Marina Talavera de Vallejos
Ministra, Directora General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

ES COPIA FIEL
Dirección General de Administración y Finanzas

Laura Espínola Cuellar
Jefa de Gabinete de la Dirección
General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República